

Quito DM, 24 de octubre de 2011

Señores

Accionistas

Confecciones Kamerino PO.DI.UN CÍA. LTDA.

De mi consideración.



En mi calidad de Representante Legal de la compañía Confecciones Kamerino PO.DI.UN CÍA. LTDA. Expongo el presente informe, mismo que se refiere al ejercicio fiscal del año 2010; y, en cumplimiento con la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial N° 44 de 13 de octubre de 1992), que establece los requisitos que debe contener el informe anual que presentan los administradores a las Juntas Generales, pongo en su conocimiento los siguientes puntos:

- En el periodo 2010, la compañía se ha desenvuelto en un entorno macroeconómico en el cual el país tuvo cierta recuperación en la llegada de sus remesas y un crecimiento de sus exportaciones tanto petroleras como no petroleras lo cual dio como resultado un crecimiento en su economía cercano al 4% lo que representa un crecimiento per cápita modesto. Sin embargo de este mínimo crecimiento el país enfrentó problemas como el alto costo del financiamiento para cubrir el creciente gasto público, en el mercado interno la errada política laboral junto con la cambiante política tributaria no han contribuido con los incentivos necesarios para atraer nueva inversión.
- A pesar del panorama macroeconómico expuesto anteriormente, la compañía se ha propuesto emprender nuevas estrategias a fin de cumplir con las expectativas de los accionistas y empleados. Es por esto que se liquidó la sucursal en Colombia y a mediados de año se optó por abrir una nueva sucursal en Panamá, esto como una estrategia a través de la cual se busca ampliar el mercado en Centroamérica y hacer de esta sucursal un generador de recursos que en el corto plazo autofinancie sus gastos operativos y en mediano y largo plazo contribuya a generar superávit en los Estados Financieros de Kamerino Cía. Ltda.
- Respecto de la situación financiera de la compañía debo mencionar que al cierre del ejercicio correspondiente al 2010 y una vez obtenidos los resultados anuales se establece una pérdida, lo que da como resultado un déficit acumulado que supera su capital más reservas, por lo que la Junta General en conjunto con la Gerencia deberán planificar un plan comercial que se enfoque en generar operaciones rentables que contribuyan con los ingresos suficientes de tal manera que puedan cubrir los costos de la compañía.

A handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page, consisting of a stylized letter 'P' with a flourish.

- Cabe señalar que parte de la pérdida del año 2010 corresponde a gastos asumidos por la Matriz en el Ecuador como consecuencia de la liquidación de la sucursal de Colombia así como los gastos generados al aperturar la sucursal en Panamá producto del inicio de las operaciones. Sin embargo de esto, las expectativas que se tienen con la apertura de esta sucursal nos dan la pauta de que esta pérdida inicial será retribuida en el mediano plazo, una vez que Kamerino Panamá consolide sus operaciones no solo en este país sino en gran parte de Centroamérica.
- Las disposiciones de la Junta General de Accionistas se han cumplido a cabalidad y sus atribuciones se han llevado a cabo conforme las normas legales y estatutarias, así también hemos acatado todas las disposiciones administrativas, legales, tributarias y laborales que han sido dictadas en especial en el sector aduanero.
- Declaro que la compañía en todo momento respeta las normas de propiedad intelectual y derechos de autor en todos sus procedimientos.
- Es todo cuanto puedo informar en atención a mis atribuciones y obligaciones como Representante Legal de esta compañía.

Atentamente,



Francisco Ribadeneira

Representante Legal.

